

Secretaria: A despacho del señor juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 151
Santiago de Cali, enero veintiséis de dos mil veinticuatro

PROCESO: ALIMENTOS
DTE: GLORIA NANCY VALENCIA
DDO: DANILO VELEZ CORTES
76001-31-10004-2007-00699-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la copia de la respuesta emitida por Migración Colombia a Gloria Nancy Valencia Giraldo, en la cual se absuelve la petición de esta última, referida al impedimento de salida del país de Danilo Vélez Cortes ordenado por este juzgado mediante oficio 639 de Julio 2 de 2008.

NOTIFIQUESE.

El juez. –

ANDRES EVELIO MORA CALVACHE

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 12 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, enero 29 de 2024
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Andres Evelio Mora Calvache
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 04 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 06c8c7bae9f6b566b2e73aedac187c47fca4dc2ee6dfbc1e45efe0a25b742169
Documento generado en 26/01/2024 11:18:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>